



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2017-00431-00

Atendiendo las solicitudes que precede y teniendo en cuenta que aportó la denuncia sobre la pérdida del oficio No. 0281 del 8 de abril de 2021, el Juzgado RESUELVE:

- 1.- Por secretaria y a costa de la parte interesada expídanse las copias auténticas solicitadas en el escrito visto a folio 375 del expediente.
- 2.- Expedir y entregar a la parte solicitante el oficio que comunica la aprobación del trabajo de partición (fl.378).
- 3.- Para tal fin, secretaría sírvase a fijar fecha y hora para realizar la entrega de la documental solicitada en los numerales anteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 41 del 22 del 18 de junio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**